

guladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP, a efectos de examen por los interesados y presentación de reclamaciones, que en su caso serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes.

Se hace constar expresamente que, de no presentarse ninguna reclamación, se considerará el presupuesto definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

- Plazo de exposición al público y presentación de reclamaciones: 15 días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el presente BOP.
- Lugar para examinar el presupuesto aprobado inicialmente: En la Secretaría del Ayuntamiento.
- Lugar de presentación de reclamaciones: En el Registro General del Ayuntamiento de Molina de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Molina de Aragón a 1 de agosto de 2014.– El Alcalde.

3045

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Ciruelos del Pinar

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo aprobatorio de Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Abastecimiento de Agua, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento

Ciruelos del Pinar 28 de julio de 2014.– El Alcalde, Pedro Ambrós Robisco.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA

Artículo 5.

Licencia de acometida	ciento cincuenta euros (150,00 €)
Mínimo acometida	veinte euros (20,00 €)
Consumo:	
De 0 a 69 m ³	cero con cuarenta euros (0,40 €)
A partir de 70 m ³	cero con setenta euros (0,70 €)

3161

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Horche

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en las bases generales de las pruebas selectivas para la creación

de una Bolsa de Trabajo, mediante concurso de méritos con entrevista curricular, para cubrir una plaza vacante del puesto de entrenador deportivo del equipo juvenil en la especialidad de fútbol, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Guadalajara, en la fecha 4 de agosto de 2014, se aprueba mediante Resolución de Alcaldía n.º 285/2014, de veinte de agosto de dos mil catorce;

Primero.- La siguiente relación de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

- | | |
|----------------------------------|-------------------|
| 1. DOMINGO HUERTAS, Juan Manuel | DNI: 03.102.411-X |
| 2. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Joaquín | DNI: 08.991.193-X |
| 3. FUERTE ANTOLÍN, Juan Fernando | DNI: 09.172.953-R |
| 4. LÓPEZ RUIZ, David | DNI: 03.130.100-F |

EXCLUIDOS

- | | |
|---------------------------------|-------------------|
| 1. MARTÍN ZAMORANO, Luís | DNI: 08.995.036-N |
| 2. MINGO GARCÍA, Juan Carlos de | DNI: 03.093.828-Y |

Causa de exclusión: No estar en posesión del título de Instructor de Fútbol base nivel I, expedido por la Federación Española (Base Tercera, punto 3.º).

Segundo.- La publicación del contenido de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- La concesión de un plazo de cinco días naturales desde la fecha de publicación, para formular las reclamaciones que se consideren oportunas y la subsanación de posibles defectos contra la relación provisional de admitidos y excluidos.

Horche, 20 de agosto de 2014.- El Alcalde, Juan Manuel Moral Calvete.

3038

Consortio Energético de la Campiña**ANUNCIO APROBACIÓN PRESUPUESTO**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesta al público el Presupuesto general 2014, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2014.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Veinte días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.
- b) Oficina de presentación: Secretaría del Consorcio.
- c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea General.

Yunquera de Henares, 30 de julio de 2014.- El Presidente, José Luis Blanco Moreno.

CORRECCION DE ERRORRES

En el Boletín Oficial de la Provincial n.º 100 de fecha 20 de agosto de 2014, se publican anuncios con los números 2999 y 3000. Por error se ha puesto Ayuntamiento de ARGENCILLA, cuando debe decir: Ayuntamiento de ARGECILLA.

Guadalajara a 21 de agosto de 2014.